

Para despachos de oficio quatro dias



SETO OVARTO AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y OVA
RENTA Y SEES.

fin de Blaya Valcarrel, Dⁿ Fran^{co} de Coy Dato, y
Lucas Dimener Sanchez Residores, y Anto San
cher Cabete Alguacil mayor Capitulares del Con
sejo, Justa y Repin^{to}, de esta dha Villa y su mayor
numero Juntos en su Cabildo como lo acostumbra; fi
eron que el dia nueve del queningue se celebra la fun
cion del dia del Corpus la que pertenece a esta Villa
el honor los gastos correspondientes de luncos ramos, y
Altares, y para que asi se execute con la solemnidad po
sible acordaron sus Mer^{es} rebayan los luncos y ramos
cerarios, y se hagan tres altares segun costumbre en los si
tios que combenga, y por Comisarios de esta funcion, nom
braron sus Mer^{es} a Dⁿ Rodrigo Botia Senalber segundo
Reidor y a D^{ho} Sr Dⁿ Fran^{co} de Coy que los on actualoralos
quese da comission en forma posesio, y los gastos que
se recutan en sean de los Propios de esta Villa, que con
memorial que forme y traslado de este acuerdo se le pa
saron en cuenta en los q^{os} dices de tomis de su encar
go, y por este asi lo acordaron y firman de sus Mer^{es} los
quesa ben de que soy fee

Dⁿ Diego de

Miguel Alvarez

Molina y Melgarejo

Dⁿ Fran^{co} de Coy

Ju Martin de Plaza
Valcarrel

Lucas Dimener
Sancher

Anto Sanchez
Cabete

y Dato
Anto Sanchez
Pena
Buitrago

